

PLAN MAESTRO DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGIÓN ORIENTAL

2015 - 2025

Informe general de Avances de los proyectos ejecutados dentro de la iniciativa Plan Maestro de Desarrollo Sostenible de la región oriental, indicando:

a. Entidad que coordina las acciones dentro de este programa:

En primer lugar, es importante aclarar que el Plan Maestro de desarrollo sostenible de la región oriental no es únicamente un Plan del Gobierno Central sino es un plan articulado con los actores del territorio: de sus ciudadanos, de sus gobiernos locales, sus instituciones departamentales, microrregionales y municipales, así como del sector privado, la academia y del gobierno central; el plan debe concebirse como un instrumento orientador del Desarrollo de la Región Oriental, ya que en un esfuerzo colectivo del territorio se establecieron las grandes apuestas y los lineamientos para aprovechar el potencial del territorio y las oportunidades que se le presentan a la región. El gobierno central por su parte retoma estas apuestas y junto con los actores territoriales estableció las inversiones públicas que deben ser implementadas desde el gobierno central para apoyar el plan de desarrollo de la Región Oriental.

En ese sentido la entidad que coordina la implementación del Plan de Desarrollo de la Región Oriental es el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial a través de los Gobernadores y los Gabinetes de Gestión Departamental, estos últimos tienen la representación de las instituciones del organo ejecutivo en el territorio.

Las instituciones del organo ejecutivo son las responsables de incorporar en su presupuesto anual, las inversiones del plan maestro para contribuir a la implementación del mismo y apoyar el desarrollo de esta región, apoyando con ello a la generación de empleo, el desarrollo social y la competitividad en general del territorio.

b. Objetivo del programa

El Plan Maestro tiene como objetivo “Incrementar el bienestar de la población mediante el crecimiento económico de la región, el desarrollo social, la sostenibilidad ambiental y el cumplimiento de los derechos de las personas en todo el ciclo de vida, aprovechando y optimizando las potencialidades propias de la región”.

El plan comprende cinco dimensiones y programas orientados a:

Dimensión económica	Aumentar y mejorar las oportunidades de empleo e ingresos de la población mediante un incremento de la producción, la creación de un sistema de encadenamiento territorial y la ampliación de la competitividad de los sectores productivos con mayor potencial en la región oriental
Dimensión Ambiental	Gestionar el ordenamiento y desarrollo medioambiental, generando resiliencia en la población para lograr una mejor adaptación frente al cambio climático y promover la gestión de riesgo
Dimensión Social	Mejorar la calidad y cobertura del sistema de educación, salud y servicios básicos en la región oriental

Dimensión de seguridad y convivencia	de	Fortalecer la seguridad y la sana convivencia ciudadana como factor clave para atraer inversión en los departamentos de la región oriental
Dimensión de Infraestructura Logístico-conectividad	de y	Mejorar la infraestructura logística de la región orientada que facilite la conectividad a nivel nacional, regional e interdepartamental.

c. Fuente de financiamiento de los fondos.

El origen de los fondos de los proyectos que ejecute el GOES en el marco del Plan Maestro es del presupuesto Nacional, préstamos y donaciones dependiendo de la naturaleza de los proyectos y la gestión de la institución responsable.

d. Plazos de ejecución

Los plazos de ejecución del plan maestro son Corto, Mediano y Largo Plazo entendiendo como corto plazo hasta el 2019, mediano plazo 2019-2022 y largo plazo 2022-2025.

A diciembre del 2017 el total de la inversión realizada en la región fue de:

Año 2016 \$ 121,073,173.14

Año 2017 \$ 123,882,179.06

e. Total, de fondos estimada para la implementación del Plan Maestro en los 10 años 2011-2019 es de \$ 1,446,760,000.00

NOTAS.

El plan maestro de desarrollo sostenible de la región oriental, se encuentra en la página web de la Secretaría Técnica y de Planificación de la presidencia, en donde puede descargarse.